PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD · ÍNDICE PARA RELLENAR

Modelo gratuito de softwaredeoficios.es. Revísalo y adáptalo a tu caso antes de firmarlo.

Antes de nada

El plan lo hace cada contratista a partir del estudio o estudio básico de seguridad y salud del proyecto, y lo aprueba antes de empezar el coordinador en ejecución o, si no hay, la dirección facultativa (RD 1627/1997, art. 7). En obras sin proyecto no hay plan: se hace la evaluación de riesgos (INSST, NTP 1.071).

Datos de la obra

Obra y dirección: _____ · Promotor: _____ · Contratista: _____ · Coordinador en ejecución: _____ · Recurso preventivo: _____ · Plazo y número máximo de trabajadores: _____.

1. Memoria

Qué trabajos hace este contratista, en qué orden y con qué medios, según el estudio de seguridad de la obra.

2. Riesgos y medidas por unidad de obra

Para cada trabajo: riesgo, medida de protección colectiva, equipo de protección individual y quién lo vigila.

1. _____ → _____
2. _____ → _____
3. _____ → _____
4. _____ → _____

3. Medios auxiliares

Andamios, escaleras, plataformas y máquinas: montaje, revisión y quién los usa.

4. Equipos de protección individual

Qué equipo para cada trabajo, cómo se entrega y se registra.

5. Formación e información

Formación en prevención del personal (Convenio de la Construcción) e información de los riesgos de la obra.

6. Emergencias y primeros auxilios

Botiquín, teléfonos, centro sanitario más cercano y cómo se evacúa.

7. Subcontratistas

Parte del plan entregada a cada subcontratista y fecha de entrega (se anota en el Libro de Subcontratación).

8. Aprobación

Firma del contratista: _____ · Aprobado por el coordinador o la dirección facultativa el ___/___/_____: _____

EL CONTRATISTA	APROBADO (COORDINADOR)